



INSTRUCCIONES: MEMORIA DEL CURSO (DE NUEVA CREACIÓN)

PROPUESTAS DE CURSOS “DE NUEVA CREACIÓN”

Cumplimentar:

- MODELO 1 (Datos Académicos)
- MODELO 2 (Datos Económicos)
- MODELO P (Datos del Profesorado)
- MODELO CDP (Compromiso de Docencia)
- MODELO PA (Programa Abreviado)

Presentar:

- Informe razonado del Consejo de Departamento, firmado por la autoridad competente.
- Informe razonado de la Junta de Centro, firmado por la autoridad competente.

1.- Objetivos del Curso

- Científicos
- Demanda social y profesional
- Actividades complementarias (investigaciones, prácticas profesionales, etc)

2.- Programa del Curso

La programación del curso se estructurará en módulos y/o temas. El programa deberá señalar el profesor o profesores que impartirán cada uno de los temas, así como el número de horas.

3.- Profesorado: De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1.7 de la normativa de Títulos Propios. Se deberá acompañar el compromiso de docencia del profesorado vinculado y no vinculado a la UCM (MODELO CDP), cuyos datos se corresponderán con el Modelo P (Datos del Profesorado).

4.- Procedimiento previsto de evaluación a los alumnos

5.- Autorización del hospital (solo aquellos cursos que lo precisen)

6.- Recursos materiales e instalaciones disponibles

7.- Financiación

- Autofinanciación (precios matrícula)
- Financiación mixta (precios matrícula más subvención)
- Otras fórmulas

8.- Procedimiento de autoevaluación del curso

9.- Fecha y firma del Director del curso

10. Convenios: Los cursos que se organicen en colaboración con entidades externas, podrán solicitar en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales, el modelo del convenio correspondiente así como cualquier información al respecto.



INSTRUCCIONES: MEMORIA DEL CURSO (CON MODIFICACIONES)

PROPUESTAS DE CURSOS “CON MODIFICACIÓN”

(Cambio de Director/a, Cambio de Precio Matrícula)

Cumplimentar:

- MODELO 1 (Datos Académicos)
- MODELO 2 (Datos Económicos)
- MODELO M (Memoria del Último Título Propio Realizado)
- MODELO P (Datos del Profesorado)
- MODELO CDP (Compromiso de Docencia)
- MODELO PA (Programa Abreviado)

Presentar:

- Informe razonado del Consejo de Departamento, firmado por la autoridad competente.

1.- Objetivos del Curso

- Científicos
- Demanda social y profesional
- Actividades complementarias (investigaciones, prácticas profesionales, etc)

2.- Programa del Curso

La programación del curso se estructurará en módulos y/o temas. El programa deberá señalar el profesor o profesores que impartirán cada uno de los temas, así como el número de horas.

3.- Profesorado: De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1.7 de la normativa de Títulos Propios. Se deberá acompañar el compromiso de docencia del profesorado vinculado y no vinculado a la UCM (MODELO CDP), cuyos datos se corresponderán con el Modelo P (Datos del Profesorado).

4.- Procedimiento previsto de evaluación a los alumnos

5.- Autorización del hospital (solo aquellos cursos que lo precisen)

6.- Recursos materiales e instalaciones disponibles

7.- Financiación

- Autofinanciación (precios matrícula)
- Financiación mixta (precios matrícula más subvención)
- Otras fórmulas

8.- Procedimiento de autoevaluación del curso

9.- Fecha y firma del Director del curso

10.- Convenios: Los cursos que se organicen en colaboración con entidades externas, podrán solicitar en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales, el modelo del convenio correspondiente así como cualquier información al respecto.



INSTRUCCIONES: MEMORIA DEL CURSO (SIN MODIFICACIONES)

PROPUESTAS DE CURSOS “SIN MODIFICACIÓN”

Cumplimentar:

- MODELO 1 (Datos Académicos)
- MODELO 2 (Datos Económicos)
- MODELO M (Memoria del Último Título Propio Realizado)
- MODELO P (Datos del Profesorado)
- MODELO CDP (Compromiso de Docencia)
- MODELO PA (Programa Abreviado)

Presentar:

1.- Objetivos del Curso

- Científicos
- Demanda social y profesional
- Actividades complementarias (investigaciones, prácticas profesionales, etc)

2.- Programa del Curso

La programación del curso se estructurará en módulos y/o temas. El programa deberá señalar el profesor o profesores que impartirán cada uno de los temas, así como el número de horas.

3.- Profesorado: De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1.7 de la normativa de Títulos Propios. Se deberá acompañar el compromiso de docencia del profesorado vinculado y no vinculado a la UCM (MODELO CDP), cuyos datos se corresponderán con el Modelo P (Datos del Profesorado).

4.- Procedimiento previsto de evaluación a los alumnos

5.- Autorización del hospital (solo aquellos cursos que lo precisen)

6.- Recursos materiales e instalaciones disponibles

7.- Financiación

- Autofinanciación (precios matrícula)
- Financiación mixta (precios matrícula más subvención)
- Otras fórmulas

8.- Procedimiento de autoevaluación del curso

9.- Fecha y firma del Director del curso

10.- Convenios: Los cursos que se organicen en colaboración con entidades externas, podrán solicitar en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales, el modelo del convenio correspondiente así como cualquier información al respecto.